

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 22/02/2024, de la Dirección General de Transición Energética, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de orden por la que se establecen las tarifas máximas vigentes a percibir por las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) autorizadas en Castilla-La Mancha. [2024/1511]

Mediante Resolución de fecha 15 de diciembre de 2023 la Dirección General de Transición Energética se inició el proceso participativo de sobre el proyecto de Orden por la que se establecen las tarifas máximas vigentes a percibir por las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) autorizadas en Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas sobre el proyecto de Orden por la que se establecen las tarifas máximas vigentes a percibir por las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) autorizadas en Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente del proyecto Orden por la que se establecen las tarifas máximas vigentes a percibir por las estaciones de inspección técnica de vehículos autorizadas en Castilla-La Mancha.

El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo (denominación).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

- a. Fecha inicial: 26/12/2023.
- b. Fecha final: 24/01/2024.

Resultado del proceso participativo:

Durante la Fase de Participación se ha recibido una opinión o aportación, por el portal de participación con 207 visitas y una aportación por otros medios.

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de Orden por la que se establecen las tarifas máximas vigentes a percibir por las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) autorizadas en Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 22 de febrero de 2024

El Director General de Transición Energética
ALIPIO GARCÍA RODRÍGUEZ
